



Secretaría General

Expediente: PLN/2026/4

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía – Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto núm. 2864/2026 de fecha 13 de abril de 2026, se ha convocado sesión plenaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar **el jueves 16 de abril de 2026, a las 09:00 horas**, en el Salón de Plenos municipal, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ASUNTOS DE OFICIO.

Punto 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de marzo de 2026.

II.- . ASUNTOS ORDINARIO. PARTE RESOLUTIVA

II.1. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES INFORMATIVAS.

COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, TURISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Punto 2º.- Dictamen Aprobación definitiva de la Modificación del Estudio de Detalle de la parcela H-PMZ4 del sector SURO-C13 “TORREVIGIA”, promovido por la mercantil Azata Patrimonio, S.L. (Expte. 719/2025).

Punto 3º.- Dictamen Aprobación Ampliación de uso de parcela de equipamiento público educativo y social - Asistencial a Sanitario en la UEN-C12 “Guadalmansa”, promovido por el propio Ayuntamiento (Expte. 15578/2026).

COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE CONTROL EXTERNO.

Punto 4º.- Dictamen Aprobación de la Actualización del Plan Local de Emergencia del Municipio de Estepona. (Expte. 4685/2022)

III. PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Punto 5º.- Del Grupo Municipal PSOE, Moción relativa a los incumplimientos en la Gestión de Residuos Recogida de enseres.

Punto 6º.- Del Grupo Municipal PSOE, Moción relativa a los incumplimientos en el mantenimiento de la zona rural por parte del Ayuntamiento de Estepona.

IV.- ASUNTOS URGENTES.

V.- PARTE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Punto 7º.-Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Estepona correspondiente al ejercicio 2025. (Expte. 22786/2025)





Punto 8º.-Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, del n.º 1910 al n.º 2753 correspondiente a los meses de marzo y abril 2026.

Punto 9º.- Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local:

- Extracto de los acuerdos adoptados en sesión de 19/03/2026.

Punto 10º.- Ruegos y Preguntas”.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

En Estepona, a fecha de firma electrónica del documento.

EL ALCALDE,

Fdo. D. José María García Urbano

